

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
PROYECTO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO 2025
PESCC (PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto De Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía. PESCC

RESPONSABLE: Wilmar Florez (Docente), Bibiana Martínez (Docente), Alejandra Usuga (Docente y líder), José Gabriel Bejarano y personal del programa entorno protector.

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Resolución 03353 del 02 de Julio de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país.
- Ley 115 de 1994 Ley general de Educación.
- Ley 679/2001. por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 765/2002. Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño (a) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil, y la utilización de los niños en la pornografía.
- Ley 906/2004. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004)".
- Ley 1029 del 2006, Educación Sexual, por la cual se modifica el Artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- Ley 1098/2006. Código de infancia y adolescencia
- 1146 de las 2007, normas de prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y Adolescentes abusados sexualmente.
- Ley 1236/2008. Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual
- Ley 1257 del 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los [Códigos](#) Penal, de Procedimiento Penal, la Ley [294](#) de 1996 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1329/2009. Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes".
- Decreto 2968/2010. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos".
- Acuerdo Municipal N°36 del 2011, Por medio del cual se adopta una Política Pública para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la Ciudad de Medellín.
- Auto 092 de la Corte Constitucional (restauración, defensa y protección de los derechos fundamentales de la mujer en situación de desplazamiento).
- Resolución 6022/2010 del ICBF, por medio de la cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
- Ley 1620/2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

ALCANCE:

Comunidad Educativa la Salle de Campoamor.

JUSTIFICACIÓN:

Con este proyecto buscamos contribuir a mejorar la responsabilidad frente a la toma de decisiones y elevar la autoestima de los estudiantes de la institución, que permita la adquisición de hábitos, comportamientos y actitudes que definirán sus conductas como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás; ayudándoles a reconocer y asumir su sexualidad en vínculo con la afectividad de manera armónica. Resaltando la dignidad de la figura femenina y la masculina, propiciando vivencias que permitan a nuestros estudiantes valorar su mundo afectivo y el ámbito de las relaciones en él, con los compañeros y otras personas. Orientando al niño y al joven para comprender, vivir y expresar el amor a través del sexo, llevándolo a que respete su cuerpo, canalice sus emociones y asuma el papel sexual que le corresponde, es decir procurar su identificación sexual de diversa índole.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Observando los resultados obtenidos en el proyecto ejecutado y desarrollado en la vigencia del 2023 ,se evidencia la necesidad de continuar implementando las actividades que han estado propuestas dentro del proyecto en la institución educativa, con la mirada puesta en el que hacer de los estudiantes, seres responsables y autónomos capaces de empoderarse y defender su proyecto de vida y hacer una correcta valoración de ellos mismos como personas; enfocando igualmente en los aportes que las familias como corresponsables del proceso formativo deben cumplir para el beneficio de los estudiantes, es por eso que se hace preciso involucrar a padres y cuidadores en la formación efectiva durante los primeros años de los niños y niñas y posteriormente como acompañante de su proceso durante la (pubertad, adolescencia). Todo esto en función de contribuir al fortalecimiento del enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos. Buscando generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás, articulado desde el plan de estudio, en las diferentes áreas del conocimiento.

PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:

- El manejo inadecuado e irresponsable de temas relacionados con la sexualidad personal, la desinformación que ofrecen algunos medios y el desconocimiento que manifiestan los estudiantes; niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente a la prevención y el manejo responsable de su vida sexual y su proyecto de vida, lo cual genera confusión en determinados casos frente al tema.
- Promover la autoestima, proporcionando elementos para apreciar, respetar el propio cuerpo y el del otro, así como entender y respetar las diferencias de aspecto físico entre las personas.
- Uso inadecuado de redes sociales.

- Mitos relacionados a la sexualidad.
- Mitos en planificación.
- Falta de conocimiento en derechos sexuales y derechos reproductivos,
- Prevención de las violencias sexuales.
- Inteligencia emocional.
- Libertad responsable en relación con la sexualidad.
- Proyecto de vida desde (la planificación, el plan de vida etc).
- Desde las habilidades para la vida, reconocimiento de la diversidad.
- Diversidad sexual y de género.
- Orientación sexual, toma de decisiones.
- Salud sexual y reproductiva.
- Estilos de vida saludable (físico y emocional).
- Prevención de embarazos en adolescentes.

OBJETIVO:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, facilitando la toma de decisiones que permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable enriqueciendo su proyecto de vida personal y la construcción de ciudadanía.

LOGRO:

- En la comunidad Educativa se fomentó acciones y estrategias que construyeron, orientaron y modificaron la vivencia de una sexualidad sana y responsable.
- En la población infantil se promovió el autocuidado a partir del reconocimiento de su corporalidad.
- Se orientó a los y las estudiantes en el transcurso de su pubertad, teniendo presente los cambios a nivel corporal y emocional que genera, invitándolos al cuidado adecuado de su cuerpo.
- Se ejecutó las diversas actividades y temáticas conjuntamente con todos los docentes a través de las diferentes áreas del conocimiento
- Prevención de los embarazos a temprana edad, las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y motivar a todos los estudiantes a la valoración de sí mismos.
- Orientación sexual y el respeto por la discriminación de género, que se pudo evidenciar dentro de la Institución.
- Estudiantes con la construcción de un proyecto de vida que les brinde pautas necesarias para llevar una vida más organizada, en armonía con los demás, siendo responsables de sus propias decisiones y generando una sana convivencia, con todas las personas que hacen parte de la Institución Educativa y de su entorno familiar.

METAS:

- Se espera que el 80% de los estudiantes matriculados, demuestren a través de Comportamientos adecuados, la formación en valores, competencias ciudadanas y para la vida, el respeto por la diferencia, el amor propio y la salud sexual y reproductiva.

- Involucrar el 90% de las familias de manera directa y efectiva como educadores iniciales comprometidos en el proceso de formación de los estudiantes como base de socialización de la formación integral.
- El 90% de los jóvenes amplían sus conocimientos de acuerdo a la asistencia a las actividades de reflexión, foros, charlas, para la adecuada toma de decisiones sobre la salud sexual, afectiva y reproductiva.

INDICADOR(ES) DE GESTIÓN:

La toma de decisiones con responsabilidad frente a la salud sexual, afectiva y reproductiva que permita enriquecer el proyecto de vida a través de las actividades, enseñanzas y reflexiones orientadas por los líderes del proyecto.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\frac{\text{cantidad de estudiantes impactos con el proyecto} \times 100}{\text{total de estudiantes matriculados en I. E.}}$$

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Cognitivas: Capacidad de emprender acciones en contra de la discriminación por género u orientación sexual y de proveer las consecuencias de una acción determinada en una relación de pareja o en el contexto familiar.

Personales: Prevención en los estudiantes en la toma de decisiones responsables y autónomas sobre su propio cuerpo, para transmitir asertivamente sus propios intereses.

Sociales: Valoración en la pluralidad de identidades y formas de vida, para la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

- Reconocerse como un ser valioso y único.
- Reconocimiento de género.
- Prevención y abuso sexual infantil y juvenil.
- Explotación sexual
- Maltrato intrafamiliar. (CONSECUENCIAS)
- Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas.
- Tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de la personalidad, a partir de mis proyectos y los que construyo con otros.

- Promover el respeto a la vida frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o embriaguez.
- Identifico y explico medidas de prevención del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual (ETS)
- Prevención de abuso sexual.
- Conocer y respetar las reglas básicas como uso de la palabra, resolución de conflictos, sentido de las acciones reparadoras en nuestra vida.
- Reconozco emociones básicas, (alegría, tristeza, rabia, temor etc.), en mí y en otras personas.
- Aplico normas que ayuden a promover el buen trato.
- Reconocimiento de: reciprocidad, identidad, vida, ternura, diálogo, cambio, amor, sexo, responsabilidad.
- Reconocer la importancia de la actividad física, como herramienta de estilos de vida saludable.

METODOLOGÍA:

En todas las actividades que se realizan dentro del proyecto se aplica la metodología de la institución. Metodología C3.

ESTRATEGIAS:

- Sensibilización a la comunidad frente a la problemática.
- Divulgación de los objetivos del proyecto.
- Implementación de acciones preventivas frente a las problemáticas que se desean intervenir.
- Talleres e intervenciones grupales con estudiantes.
- Articulación del proyecto con las diferentes áreas del conocimiento.
- Participación directa de padres de familia en las actividades planeadas y orientadas por la institución.

RECURSOS:

Humanos: Educadores, maestra de apoyo, directivos, psicólogas de Cultura del Cuidado, estudiantes, padres de familia y entidades externas.

Financieros: Los que se derivan del proyecto.

Físicos: Biblioteca, auditorio, aulas de clases, medios audiovisuales, central de tv, Video Beam, herramientas o plataformas digitales (meet, zoom).

Didácticos: Videos, cortometrajes, maleta pedagógica, textos y cartilla relacionados con el tema.

EVALUACIÓN:

Continua y permanente, que permita identificar los cambios actitudinales, valorando los aciertos y mejorando las dificultades. Devolución verbal y escrita que hacen los beneficiarios de las actividades realizadas en el transcurso del año escolar. Diligenciamiento del formato de impacto de las actividades propuesto desde el SGOE.



FICHA TÉCNICA INDICADORES

<p>OBJETIVO: Fomentar en los estudiantes el ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, facilitando la toma de decisiones que permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable enriqueciendo su proyecto de vida personal y la construcción de ciudadanía.</p>	<p>FRECUENCIA DE ANÁLISIS: Por periodo</p>
<p>NOMBRE DEL INDICADOR: La toma de decisiones con responsabilidad frente a su sexualidad que permita enriquecer su proyecto de vida.</p>	<p>FUENTE DE INFORMACIÓN: Asistencia de los estudiantes, encuestas, información suministrada por los responsables del proyectos y directores de grupos.</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px auto; width: fit-content;"> $\frac{\text{cantidad de estudiantes impactos con el proyecto} \times 100}{\text{total de estudiantes matriculados en I. E.}}$ </div>	<p>FRECUENCIA TOMA DE DATOS: Por periodo</p>
<p>UNIDAD: Porcentaje</p>	<p>SENTIDO: Ascenso</p>
<p>VALOR DE POTENCIALIDAD: 95%</p>	<p>VALOR DE ACTUALIDAD: Responsabilidad en la toma de decisiones, fundamentadas en el proyecto de vida de cada estudiante.</p>
<p>RESPONSABLE DEL ANÁLISIS: Líderes del proyecto.</p>	<p>RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS: Líderes del proyecto.</p>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA				RESPONSABLE
			Componentes de la ruta de atención integral (RAI)				
			Promoción	Prevención	Atención	Seguimiento	
1	Enero						
2	Febrero	Actualización y organización del proyecto					Líderes del proyecto
3	Marzo	Inteligencia emocional: Introducción, objetivo, definición, video y arteterapia (Dibujo-escultura) - https://www.youtube.com/watch?v=Vf7N6ADsmKg	x				Líderes del proyecto
4	Abril						
5	Mayo	Redes sociales: introducción, objetivo, ventajas y desventajas del uso responsable de las redes sociales y la sexualidad (emociones)	X	X			Líderes del proyecto

6	Junio						
7	Julio						
8	Agosto	Charla de cómo influye las redes sociales sobre la sexualidad		x			Líderes del proyecto
9	Septiembre						
10	Octubre	Amor propio - obra de teatro	x				Líderes del proyecto
11	Noviembre						